



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

CONVOCATORIA N° 02-2017

La Corte Suprema de Justicia y la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, invitan a las personas interesadas a participar en la siguiente convocatoria:

Magistrado o Magistrada Suplente

<i>Sala</i>	<i>Cantidad de plazas vacantes</i>	<i>Vigencia del nombramiento</i>
<i>Sala Primera</i>	<i>5 plazas</i>	<i>Del 18 de abril de 2017 y por un período de 4 años hasta, el 18 de abril de 2021, según lo estipulado en los Artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 164 de la Constitución Política.</i>

REQUISITOS:

(Artículo 159 de la Constitución Política de la República de Costa Rica)

- ✓ Ser costarricense por nacimiento o por naturalización, con domicilio en el país no menor de diez años después de obtenida la carta respectiva;
- ✓ Ser ciudadano o ciudadana en ejercicio;
- ✓ Ser del estado seglar;
- ✓ Ser mayor de treinta y cinco años;
- ✓ Poseer el título de abogado o abogada, expedido o legalmente reconocido en Costa Rica y haber ejercido la profesión durante diez años por lo menos, salvo que se tratare de funcionarios judiciales con práctica judicial no menor de cinco años.

Además, deberá incluir obligatoriamente en el sistema electrónico designado al efecto el currículo actualizado, con fotografía reciente y completar el FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PERSONAL COMPLEMENTARIA.



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

NOTAS IMPORTANTES:

1. De conformidad con lo que establecen los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 164 de la Constitución Política de Costa Rica, la vigencia del nombramiento será efectiva una vez que las personas seleccionadas sean juramentadas por la Asamblea Legislativa.
2. Se insta a las mujeres a participar en este concurso (Sesión Corte Plena 3-13, artículo XXVIII).
3. El nombramiento se hará mediante nómina por atestados.
4. En caso de que usted no labore para el Poder Judicial y con el fin de que le sea acreditada la experiencia en labores profesionales, debe presentar las constancias de tiempo servido de los trabajos desempeñados (original), ya sea de empresas públicas o privadas, las cuales deben incluir: fecha de ingreso, de salida (en caso de que ya no labore), cargo que ocupó en cada una de las empresas, detallando los requisitos del cargo ocupado, así como las funciones desempeñadas en el mismo.
5. Para el caso de los servidores y las servidoras que laboran en el Poder Judicial, deben verificar que los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el puesto que participan se encuentre al día en su expediente personal electrónico, pues la información que se requiera para este concurso será extraída de este.
6. El Poder Judicial podrá realizar el estudio Sociolaboral y Antecedentes de la persona oferente para determinar que reúne las condiciones mínimas respecto a su idoneidad ética y moral en los ámbitos laboral, social y personal. Según el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N°55-14 celebrada el 24 de noviembre de 2014, artículo XVIII.
7. Para inscribirse a esta convocatoria ingrese a las siguientes direcciones electrónicas:



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

Internet:

<http://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Intranet:

<http://intranet/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Es importante indicar que se debe completar de manera correcta el formulario electrónico, en caso contrario si se abandona cualquier pantalla de llenado de datos previo a la generación del comprobante respectivo, la persona no podrá integrar la(s) nómina(s) de interés y por consiguiente se exime a la Dirección de Gestión Humana, de toda responsabilidad por tal omisión.

Para consultas adicionales, puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos: reclutamiento@poder-judicial.go.cr ó krojasq@poder-judicial.go.cr con Krissia Rojas Quirós.

Periodo de inscripción:

Fecha de apertura del concurso: **13 de febrero de 2017**

Fecha de cierre del concurso: **24 de febrero de 2017**

El horario de atención al público:

*7:30 a.m. a 12 m. d y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes en la Sección de Reclutamiento y Selección,
3er. piso, Edificio O.I.J, I Circuito Judicial de San José*